

La discriminación en la escuela

*Apuntes sobre derechos humanos, discapacidad y educación**

Jorge Alfonso Torres Romero²

Subdirector de Asuntos Internacionales del
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
(Conapred)

Me gustaría comenzar mi intervención contando la historia de Miguel, que seguramente será la de muchas niñas y niños que conocemos.

Resulta que al terminar el ciclo escolar 2006-2007, Miguel no fue aceptado en su escuela para cursar el cuarto año de primaria. Le dijeron a su madre, que la escuela había hecho todo lo posible por atenderlo, pero que para el siguiente curso escolar, ya no lo podrían ayudar.

Miguel vive con una discapacidad motriz, lo que le hace trasladarse en una silla de ruedas y el problema principal de la que hasta ese momento era su escuela, es que el cuarto grado se impartía en el segundo piso del edificio escolar.

A Miguel entonces se le negó el derecho y la oportunidad de estudiar, porque no habría personal para cargarlo con todo y silla de ruedas, al salón de cuarto grado.

Yo me pregunto: ¿Qué no sería más fácil mover a todo el grupo de cuarto grado al primer piso, y dejar que Miguel terminara su educación primaria?

Esto es algo que de manera común se presenta en muchos centros escolares de nuestro país, y que pone de manifiesto la discriminación y la insensibilidad de docentes y directivos ante los problemas de la discapacidad. Por tanto, les preguntaría:

* Conferencia pronunciada en el IMCED el 5 de marzo de 2009 en el marco del XII Coloquio de educación especial, hoy: Derechos humanos, discapacidad y educación.

¿Por qué la escuela debería de preocuparse por la discriminación?

Enfrentada como está a los más disímbolos desafíos, exigida desde todas partes para formar al alumnado en los más variados temas y para ofrecer soluciones a todo tipo de problemas sociales, lo mismo la contaminación que la apatía cívica, y desde la corrupción hasta la inseguridad pública, no es raro que la institución escolar y en particular sus directivos y docentes, se muestren reacios a incorporar otros temas y a abrirse a la reflexión de nuevos retos.

En parte se entiende esta actitud: no hay institución pública u organismo social que no voltee el rostro hacia la escuela solicitándole apoyos y espacios, porque prácticamente no hay causa que no tenga un importante componente educativo. Piénsese, por ejemplo, en el ahorro de energía, en el cuidado del agua o en la prevención de enfermedades, por sólo citar algunos de los más obvios. Para que estas y otras causas avancen se necesita educación. Pero el tiempo, el espacio y los recursos de la escuela no son infinitamente elásticos, no todo cabe, no al menos con la especificidad que los actores externos demandan y quisieran.

Con todo, deberíamos de tener cuidado en no desechar ciertas problemáticas, sin analizar sus implicaciones. Hago esta reflexión porque una primera reacción al poner sobre la mesa la problemática de la discriminación puede ser precisamente el de verla como un tema más que, de atenderse, presionaría mayormente la de por sí sobresaturada agenda educativa.

Trataré en mi exposición de mostrar que no es así, incluso intentaré cuestionar la idea de que en este caso se trata simplemente de un problema externo que la escuela puede o no atender. Sostendré, en cambio, que la discriminación es un tema *de* la escuela. Un tema interno, pues, cuyas derivaciones y consecuencias cuestionan el sentido mismo de la institución escolar en dos de sus propósitos esenciales: enseñar a aprender y enseñar a convivir.

En otras palabras, y aquí adelanto una de las conclusiones principales de mi exposición, la existencia de cualquier forma de discriminación en la escuela entraña el fracaso de la misma. Fracaso, primero, en su misión de hacer que los alumnos aprendan, porque la o el estudiante discriminado no

se encuentra en aptitud de aprender, dedicado como está a defenderse de la humillación, los abusos y la violencia psicológica y/o física de que es objeto. Y fracaso, en segundo lugar, en su propósito de hacer que los alumnos aprendan a convivir ahora y en el futuro en un marco de respeto a la diversidad, porque en un contexto donde prevalece la discriminación, lo que asimila el alumnado no es la cultura de la tolerancia, la empatía y la cooperación, sino las duras e implacables reglas de la arbitrariedad, la fuerza y el atropello.

Podrá la escuela discutir si le da más o menos espacio a la cuestión de la cultura vial o si le da preeminencia al cuidado del agua por sobre el ahorro de energía (y no ironizo ni disminuyo la importancia de cada tema), pero en materia de discriminación no puede titubear: la discriminación es inadmisible. Ignorarla, permitirla, fomentarla, tiene ominosas consecuencias en términos de exclusión, fracaso y deserción escolares, violencia e incluso propensión a las adicciones.

Por eso combatirla es un imperativo para las instituciones educativas. Y la discriminación se combate, por supuesto, incorporando nuevos contenidos en los programas educativos, pero también modificando los términos de la relación entre alumnos, entre éstos y los docentes, entre éstos y los padres de familia, entre la escuela y la comunidad, y también transformando el ambiente escolar y las formas de gestión y dirección bajo principios de respeto y atención a la diversidad. A todo ello me voy a referir enseguida, pero empiezo por una precisión de carácter conceptual que nos dé la certeza de que estamos hablando de lo mismo.

¿Qué es la discriminación?

Cuando hablamos de discriminación nos estamos refiriendo a un conjunto muy heterogéneo de actitudes y prácticas sociales e institucionales que, de manera directa o indirecta, en forma intencionada o no, propician un trato de inferioridad a determinadas personas o grupos sociales en razón de rasgos o atributos que éstos presentan y que socialmente son poco valorados o estigmatizados. Estos rasgos (que son los motivos y los detonantes de la discriminación) pueden ser el color de la piel, el origen étnico, la condición socioeconómica, la apariencia, la edad, la discapacidad y un muy largo etcétera.

En suma, toda discriminación, independientemente de su modalidad y de su destinatario, presenta los siguientes rasgos:

- Se sustenta en sentimientos implícitos o abiertos de desprecio a determinadas personas y grupos.
- Estos sentimientos se hallan asociados a prejuicios, estereotipos y estigmas que llevan a las personas a considerar a otras personas y grupos no sólo como diferentes, sino como inferiores en un sentido intelectual, social o moral, por lo que ameritan ser tratadas como si valieran menos.
- Esto en la práctica se traduce en la degradación e invisibilización de estas personas: se omiten sus necesidades, se deslegitiman sus demandas, se obtura su acceso a oportunidades de desarrollo y se restringen sus derechos fundamentales.
- Todo ello necesariamente conduce a la exclusión social, como condición crónica, sistemática, que es el producto más conspicuo de la discriminación.

¿Qué consecuencias tiene la discriminación?

Lo dicho hasta aquí permite entender que no estamos ante un asunto menor, sino ante una problemática de graves consecuencias. Enuncio las principales:

- *Daña la dignidad de las personas.* Al humillarlas, al degradarlas, las despoja de su condición de seres humanos y de personas y las deja en estado de vulnerabilidad frente a todo tipo de abusos. Muchas personas incluso interiorizan tanto la discriminación, que terminan pensando que ellas son las responsables de la discriminación que sufren.
- *Socava la igualdad, principio constitutivo de la democracia.* La discriminación provoca que, a despecho de la igualdad formal, unas personas tengan acceso efectivo a derechos y otras personas no. Y la negación de derechos para unos, significa privilegios para otros, de modo que en una sociedad democrática, en donde todos somos for-

malmente iguales, la discriminación es el fundamento de los privilegios sociales.

- *Ataca el principio de ciudadanía.* Una persona discriminada es una persona con sus derechos disminuidos que no puede, más que formal y retóricamente, ser considerado como un ciudadano en toda la extensión de la palabra.
- *Niega la diversidad.* La discriminación se caracteriza por estigmatizar y en ocasiones por perseguir activamente determinadas diferencias que juzga indeseables, ilegítimas o perturbadoras, cancelando la expresión de la diversidad que es connatural a toda sociedad y que constituye el corazón de la convivencia en democracia.
- *Entraña costos que lastran el desarrollo económico general.* Al marginar por razones de estigma a determinadas personas y colectivos de oportunidades educativas y laborales, termina por impedir que se incorporen a la vida productiva, generando pérdidas incalculables para la economía y un monstruoso desperdicio de talentos, aptitudes y experiencias.
- *Genera y produce desigualdad.* Al negar el ejercicio efectivo de derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo, la discriminación condena a personas y colectivos sociales enteros a la marginalidad y a la exclusión social, de suerte que alienta fenómenos de pobreza y desigualdad.

¿Cuánta discriminación existe en México?

Una respuesta contundente y lacónica a esta pregunta es: existe mucha discriminación y de todo tipo. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, que realizó la Secretaría de Desarrollo Social con apoyo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en 2005 y que explora las percepciones sociales sobre el tema, revela que la experiencia de la discriminación es moneda de uso corriente en nuestro país; que somos una sociedad muy discriminatoria y que fenómenos tales como machismo, racismo e intolerancia religiosa, son elementos constitutivos de la forma de ver la vida de sectores significativos de la población.

Pongo, a título de muestra, algunos ejemplos al respecto:

- Una de cada tres personas considera que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas.
- Una de cada tres personas estima que es normal que los hombres ganen más que las mujeres.
- Dos de cada cinco personas expresan que jamás contratarían para un trabajo a un extranjero o a una persona con VIH SIDA.
- Una de cada dos personas dice que no estaría dispuesta a permitir que en su casa viviera una persona homosexual.
- Dos de cada cinco personas afirma que las personas con discapacidad no trabajan tan bien como las demás.
- Una de cada tres personas está de acuerdo en que, en las escuelas donde hay niños con discapacidad, la calidad de la enseñanza disminuye.

Las cifras y los ejemplos podrían crecer inacabablemente. En todo caso, un acercamiento a los datos de la encuesta nos indica que el fenómeno discriminatorio está presente en prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida social y afecta a muchísimas más personas de las que parecen a primera vista. Por lo tanto, no es un problema de minorías que sólo interese a ellas. En realidad estamos ante un problema que afecta a sectores amplios que sufren discriminación en razón de ser lo que son, y ello incluye a las mujeres, que por sí solas constituyen una mayoría demográfica; a los adultos mayores, que suman poco más de 7 millones; a los indígenas, que representan poco más de 10 millones; y a las personas con discapacidad, que probablemente son una cantidad equivalente, etcétera.

El otro aspecto a destacar tiene que ver con la visibilidad de la discriminación. Contrariamente a lo que uno podría pensar, la gran mayoría de la gente parece percibirse de la existencia del fenómeno y una proporción también mayoritaria asocia adecuadamente el término discriminación con la idea de maltrato a otros. El problema radica en el hecho de que sólo

una pequeña proporción de las personas encuestadas entiende a la discriminación como pérdida de derechos.

Es decir, a la gente le queda claro que en México hay discriminación, pero no le queda igualmente claro que esa discriminación termina traduciéndose en restricción de derechos fundamentales y menores oportunidades de desarrollo que empobrecen y limitan la vida de millones de personas.

Esa incomprendición de lo que en último término implica la discriminación no es un dato menor: mientras la gente no perciba el daño, a veces irreparable, que la discriminación produce en la vida de las personas, puede existir una propensión a trivializar el fenómeno, a considerarlo negativo pero no especialmente grave, a verlo en todo caso como la expresión de meras actitudes individuales descorteses, políticamente incorrectas pero intrascendentes, y no como un problema que conduce a la exclusión social y que, por ello, amerita la intervención correctiva del Estado a fin de restituir derechos injustamente conculcados.

¿Existe discriminación en la escuela?

La discriminación está tan ampliamente extendida y arraigada en toda la sociedad, que termina trasminando todos los espacios y las instituciones, y las escuelas no son ajenas a ella.

En una comunidad escolar donde conviven docentes, directivos, personal administrativo y de intendencia, alumnos, padres de familia y visitantes eventuales, se establece una red de relaciones sociales que determina en buena medida la manera en que las y los niños interiorizan normas, asimilan lo que se vale y no se vale, entienden y establecen sus propias relaciones, y desgraciadamente éstas suelen recrear muchas veces los prejuicios, estereotipos y estigmas prevalecientes en la sociedad.

Pero no es sólo que la escuela reproduzca mecánicamente la discriminación extramuros, sino que la discriminación adquiere en la escuela modalidades y dinámicas propias que tienen consecuencias particulares para el ámbito específicamente educativo.

En la escuela la discriminación se manifiesta a través de diferentes formas, varias de las cuales son tan cotidianas que llegan a verse como naturales e inmodificables. Piénsese por ejemplo en el hostigamiento de que son objeto las y los niños pertenecientes a minorías religiosas ante su negativa a participar en actos cívicos, que con frecuencia deriva en la aplicación de sanciones, descrédito y burla. O en las y los niños que viven con VIH, los cuales no son admitidos o son expulsados de sus escuelas. O en las y los niños que viven con alguna discapacidad y que, por esa razón, les es negado el acceso a los servicios educativos. O en la discriminación que padecen las y los niños indígenas en la escuela, suponiendo que tengan la fortuna de acudir a una, discriminación que adopta formas aberrantes como docentes que multan a niños por hablar en su propia lengua o que los canalizan a educación especial porque al no hablar español, piensan que tienen alguna discapacidad intelectual. Estos constituyen los casos más evidentes y extremos de discriminación.

Pero no son los únicos casos. También está presente esa discriminación más velada, pero no por ello menos corrosiva, que se halla presente en la vida cotidiana de la escuela y dentro del aula misma y que incluye, por ejemplo, tratos preferenciales a ciertos alumnos en demérito de otros en función de su sexo, características físicas, condición social o económica, apariencia, etcétera. Y mal haríamos en perder de vista las conductas de hostigamiento e intimidación y violencia que se registran de unos alumnos hacia otros, los que con frecuencia victimizan a niños pertenecientes a grupos discriminados y en condición de desventaja social, y que no obstante el grado de violencia que suelen alcanzar, pocas veces merecen una respuesta articulada y energética por parte de docentes y escuela. Y en esta ya larga lista tendríamos que sumar los comportamientos de algunos docentes que, con base en imágenes estereotipadas, etiquetan rígidamente a su alumnado y de esa forma terminan incluso condicionando su desempeño escolar.

¿Por qué combatir la discriminación en la escuela?

Desafortunadamente, los actos de discriminación que se presentan día con día entre la comunidad escolar y que no encuentran respuesta, tienen efectos devastadores: en primer lugar, las y los estudiantes aprenden a ver en la discriminación un comportamiento social legítimo. Por otra parte,

quién sufre la discriminación puede perder la confianza en sus capacidades para tener un desempeño escolar adecuado. Y ese proceso se acentuará si buena parte de su energía se orienta no al aprendizaje, sino a protegerse de las agresiones de un entorno hostil, predisponiéndolo para el fracaso y la deserción escolar.

Philippe Perrenoud ha señalado a este último respecto lo siguiente:

Luchar contra los prejuicios y las discriminaciones sexuales, étnicas y sociales en la escuela no es únicamente preparar para el futuro, es hacer el presente soportable y, si es posible, productivo. Ninguna víctima de prejuicios y discriminaciones puede aprender con serenidad. Si hacer una pregunta o responderla despierta burlas, el alumno se callará. Si el trabajo en equipo lo sitúa en el blanco de segregaciones, preferirá quedarse solo en un rincón. Si las buenas notas suscitan la agresividad o la exclusión basadas en categorías sexuales, confesionales o étnicas, evitará tener éxito. Y así podríamos seguir. En primer lugar, para poner a los alumnos en condiciones de aprender, hay que luchar contra las discriminaciones y los prejuicios.¹

En resumidas cuentas, existe una doble y poderosa razón por la cual es preciso luchar contra las diferentes expresiones de la discriminación en la escuela: se trata, primero, de un asunto de justicia y segundo, como lo sugiere Perrenoud, es un desafío al sentido y al propósito mismo de la escuela, que es enseñar a aprender: nadie que es discriminado puede genuinamente aprender y hacer valer su derecho a una educación de calidad.

Precisamente por ello es que ni la escuela ni los docentes pueden seguir siendo indiferentes a la problemática de la discriminación en la escuela. Ya no es admisible que frente a la presencia de actitudes y conductas sexistas, racistas, homofóbicas e intolerantes, escuela y docentes pasen de largo, sea porque piensen que eso no está dentro de sus responsabilidades (las cuales consistirían sólo en transmitir los contenidos de la curricula), sea porque no quieren buscarse problemas o sea porque aún cuando tengan la mejor intención de actuar, no saben cómo hacerlo y carecen de los conocimientos y herramientas adecuadas.

¹ PERRENOUD, P. 2004, p. 127.

¿Cómo combatir la discriminación en la escuela?

Combatir la discriminación en la escuela exige una estrategia articulada que comprometa a los distintos actores de la comunidad escolar, señaladamente a directivos y docentes, que abarque los diferentes ámbitos, prácticas y relaciones que ocurren en el espacio escolar y que se sustente en una plataforma pedagógica consistente: una estrategia integral, pues, de educación para la no discriminación. Esa es la estrategia cuyas líneas maestras voy a intentar delinear enseguida:

La discriminación, como hemos visto, se sostiene en una triada de desprecio, negación de derechos y exclusión. Esto nos permite, por oposición, delinejar los propósitos esenciales de la educación para la no discriminación. Enuncio cuatro objetivos fundamentales:

- Contribuir a la construcción de sujetos de derecho.
- Desarticular las bases socioculturales y simbólicas de la discriminación.
- Promover identidades libremente elegidas, abiertas, plurales y no confrontadas.
- Contribuir a la construcción de nuevos referentes para la interacción social.

Me detengo brevemente en cada uno de ellos:

- *Contribuir a la construcción de sujetos de derecho.* Una persona discriminada es una persona sin derechos y, por lo tanto, alguien a quien se le debe restituir su condición ciudadana, inmerecidamente cercenada. Por ello, la educación para la no discriminación debe promover el conocimiento de los derechos, su ejercicio, su defensa y el dominio de las herramientas y mecanismos que permiten protegerlos.
- *Desarticular las bases socioculturales y simbólicas de la discriminación.* Una tarea fundamental es combatir desde su raíz los prejuicios, estereotipos y estigmas que naturalizan, invisibilizan y le confieren legitimidad social al maltrato del que son objeto determinadas personas y colectivos sociales.

- *Promover identidades libremente elegidas, plurales y no confrontadas.* Otra tarea pedagógica fundamental es no sólo combatir prejuicios específicos, sino las estructuras mismas que dan lugar a los prejuicios, lo que supone reformular los esquemas maniqueos que subyacen a nuestra forma de ver el mundo y lo que en él ocurre, y que son fuente inevitable de intolerancia. Tarea ésta que se traduce en tres exigencias educativas cruciales: cultivar la autonomía moral como medio para resistir las presiones del entorno; desarrollar el juicio crítico como medio para superar interpretaciones maniqueas de la realidad y de las personas; y promover el desarrollo de la autoestima como recurso para afirmar la propia valía y resistir toda tentativa de sobajamiento y degradación por parte de otros.
- *Contribuir a la construcción de nuevos referentes para la interacción social.* No se trata sólo de evidenciar las sinrazones de los prejuicios, sino de ofrecer herramientas conceptuales y prácticas que permitan reconstruir la convivencia social sobre nuevas bases. Si la discriminación se expresa, entre otras cosas, como intolerancia hacia determinadas diferencias que son calificadas de inadmisibles, se debe favorecer el desarrollo de dos competencias clave: uno, la empatía como vía para estar en condiciones de ver a los otros como personas con derechos, de comprenderlos y considerarlos como iguales y, por lo tanto, como legítimos interlocutores; y dos, el respeto, la disposición a aceptar y a convivir con cualquier forma de ser, pensar y actuar que elijan para sí mismos los demás ciudadanos en el marco del Estado democrático de derecho; en otras palabras, la capacidad de reconocer y valorar todas las expresiones de la diversidad humana que sean compatibles con los derechos humanos y la legalidad democrática.

La propuesta que, desde mi punto de vista, puede contener y desplegar estos objetivos para combatir eficazmente el fenómeno discriminatorio es la educación intercultural, entendida no como un enfoque que simplemente se propone favorecer la integración de ciertos grupos específicos como migrantes, indígenas o personas con discapacidad a la corriente “normal” de la escuela y la sociedad, sino como un enfoque sustentado en una perspectiva de derechos, de carácter incluyente, que atiende *todas* las expresiones de la diversidad porque parte de la premisa de que en la escuela y en la vida las diferencias son la norma y que estas diferencias no tienen

por qué entenderse como problemas o déficits respecto de un supuesto patrón ideal.² En este caso, ya no sólo hablamos de diferencias de origen étnico o nacional o de discapacidades, sino de diferencias en términos de intereses, estilos de aprendizaje, tipos de inteligencia, etcétera.

La educación intercultural tiene dos grandes objetivos:

1. *Lograr una real igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias culturales o de cualquier otro orden* (propósito que tiene que ver con la genuina universalización del derecho a la educación); y
2. *promover el éxito escolar de todo el alumnado, definido en términos de desarrollo de competencias para la vida y de competencias para desenvolverse en contextos de diversidad cultural* (lo que tiene que ver con el propósito de atender adecuadamente lo diverso, tratando de dar a cada cual lo que realmente necesita, sin des- cuidar aquello que se considera común a todos).

Al proponerse una real igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, al margen de sus diferencias, la educación intercultural termina postulando necesariamente la transformación general de la escuela, lo que implica cambios en la filosofía, en el currículo, en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, en la organización, gestión y ambiente escolar, en la relación de la escuela con los padres de familia y con la comunidad en la que está inserta.

Dada la naturaleza y magnitud de los cambios, y lo que éstos exigen a los miembros de la comunidad educativa, muchas escuelas optan por la inmovilidad, y otras prefieren acogerse a propuestas de bajo perfil³ que tienen el encanto de que son más fáciles de instrumentar, no generan mayores resistencias en los distintos actores de la comunidad educativa y dan la sensación de estar haciendo algo políticamente correcto. De este modo, nos vamos a encontrar con un sinnúmero de casos en donde, por ejemplo, se incorpora alguna unidad didáctica sobre las cuestiones de género, en otra se realizan actividades extracurriculares como semanas

² Véanse a este respecto ARNAIZ, Pilar, 2004.

³ Para una descripción de las mismas, puede verse el ya citado texto de Pilar Arnaiz.

de la diversidad cultural con un cierto toque folklórico, en alguna más se programan las semanas de los valores, etcétera; experiencias todas ellas bien intencionadas, pero que no van al fondo de la cuestión y cuyos efectos en la formación del alumnado son marginales.

Incluso en escuelas que se proponen más formalmente implantar la educación intercultural, los resultados son ambiguos. Una investigación realizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España, en escuelas de ese país para investigar la manera en que estaban implantando el enfoque intercultural, encontró cosas como las siguientes⁴:

- En general, en los programas denominados interculturales predomina la ambigüedad conceptual y el activismo.
- El profesorado sólo entiende la diversidad como diferencia lingüística o de origen étnico o nacional y la identifica con la noción de problema. Ahí donde no hay ese tipo de diferencia, el profesorado asume que el alumnado es homogéneo, borrando otro tipo de diferencias.
- Las estrategias de enseñanza utilizadas no se ajustan al nivel de habilidad, estilo comunicativo y motivacional de los estudiantes. Los profesores esperan que el alumnado se adapte a su sistema.
- Las acciones de formación y capacitación del profesorado en la materia son aisladas, incompletas y de carácter optativo o complementario.
- El uso de recursos documentales y didácticos no siempre atiende a la diversidad cultural de profesores, alumnos, padres y comunidad.
- No se analizan ni se toman en cuenta los mecanismos personales e institucionales que fomentan la discriminación en los centros escolares.

Aunque los resultados que acabo de citar no se pueden extraer sin más al caso mexicano, ofrecen una buena aproximación al tipo de problemas que se enfrentan en diversas latitudes en la implantación de un genuino enfoque intercultural.

⁴ Los resultados están reportados en el texto de Teresa Aguado.

Un enfoque de esta naturaleza, por supuesto, no se podrá implantar en tanto no haya claridad en los diferentes actores de la política educativa acerca de las bondades de este enfoque para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión, erradicar la discriminación, combatir la violencia, replantear los temas del fracaso y la deserción escolares, alentar una cultura de respeto a la diversidad y mejorar la calidad de la enseñanza. Hacen falta, además, políticas claras a este respecto, así como decisiones que doten de mayor autoridad y recursos suficientes a las áreas que han empezado a promover este enfoque, a fin de que vaya extendiéndose progresivamente y deje, como ahora, de estar concentrado en la inclusión de grupos indígenas.

Pero hay al menos otros cinco aspectos clave para propiciar el desarrollo de la educación intercultural como nuevo modelo educativo en el país:

- El desarrollo de investigación especializada.
- La formación y actualización del magisterio y de los demás actores educativos en materia de educación intercultural y no discriminación.
- El desarrollo de procesos de acompañamiento, de metodologías y de herramientas didácticas que apoyen la tarea del profesorado en este ámbito.
- El desarrollo de sistemas de evaluación que permitan valorar los impactos de los programas interculturales.
- El desarrollo de propuestas de detección y combate a las actitudes, prácticas y mecanismos institucionales que fomentan la discriminación y la violencia en la escuela.

Comentario final

De cuando en cuando se ponen en boga ciertos temas y enfoques que alientan procesos de reforma en los sistemas educativos. Pero cuando ponemos sobre la mesa la atención a la diversidad y la lucha contra la discriminación, no estamos hablando de la más reciente moda pedagógica, que como todas las modas está condenada a ser efímera, sino estamos refiriéndonos a una propuesta pedagógica cuya actualidad y proyección

radican en su tentativa de combinar virtuosamente inclusión de todas las diferencias y calidad educativa. Una propuesta pedagógica desde la cual se puede ver que el desafío no se reduce a hacer llegar a todas las niñas y los niños a la escuela, sino en hacer que permanezcan en ella, siempre en condiciones dignas que los pongan en aptitud de aprender y de desarrollar competencias sustantivas para la vida y para la convivencia en la diversidad.

No debemos olvidar que una vez en la escuela, muchas niñas y niños pueden ser objeto de un trato indigno y degradante que los desestimule, los arrincone y termine anulándolos o expulsándolos. No se puede hablar de inclusión ahí donde se sigue segregando, no se puede hablar de atención a la diversidad ahí donde se consideran unas diferencias y se ignoran otras igualmente sustantivas; no se puede hablar de educar para la no discriminación ahí donde ésta es el pan de todos los días. La mejor educación en derechos humanos que pueden recibir las y los niños, es ver plenamente respetados sus derechos, empezando por el derecho a una educación de calidad.

Si atendiendo a esto somos capaces de actuar y de enseñar a actuar cuando alguien, quienquiera que sea, es excluido, maltratado o humillado, o cuando alguien es objeto de hostigamiento, estaremos ofreciendo la mejor lección que podamos dar en materia de derechos humanos, porque estaremos alemando a las y los estudiantes a no ser indiferentes hacia quienes inmerecidamente, sólo por ser lo que son, han sido excluidos; porque los estaremos alemando a actuar ahora y en el futuro en términos de respeto, sensibilidad, consideración y justicia, garantizando que todos tengan iguales derechos y oportunidades. Ese es, después de todo, el propósito último de la educación para la no discriminación.▲

Bibliografía

- AGUADO, Teresa: "Proyecto Inter: una guía para la aplicación de la educación intercultural en la escuela", en SORIANO Ayala, Encarnación (coord.), *La práctica educativa intercultural*. La Muralla. Madrid, 2004.
- ARNAIZ, Pilar. "La respuesta a la diversidad desde una propuesta intercultural", en SORIA-NO Ayala, Encarnación (coord.), *La práctica educativa intercultural*. La Muralla. Madrid, 2004.
- PERRENOUD, Philippe. *Diez nuevas competencias para enseñar*. Biblioteca para la actualización del maestro, SEP-Graó. México, 2004.